



DOÑA MARÍA SONSOLES RODRÍGUEZ PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local** del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día **7 de noviembre de 2018**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Se procede a la justificación de la urgencia por la presidencia y a continuación se vota la urgencia de la siguiente Propuesta, que es aprobada por unanimidad.

PRP2018/564 Concertación de Operación de Tesorería para el Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Visto el expediente número 2018/2062 tramitado para la concertación de una operación de tesorería por importe de 1.000.000 € (un millón de euros) para cubrir déficits transitorios de liquidez durante el ejercicio económico 2018/2019.

Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2018 se aprobaron los pliegos con las condiciones para concertar dicha operación de tesorería.

Visto que solicitadas ofertas a todas las entidades financieras radicadas en Campo de Criptana, se presentaron las siguientes ofertas, correspondientes a las siguientes entidades financieras:

- Bankia
- Caja Rural Castilla La-Mancha
- BBVA
- Liberbank
- Globalcaja
- La Caixa

Visto que en aras de valorar las propuestas presentadas admitidas a valoración, las mismas se valoraron por orden decreciente teniendo en cuenta el TAE más bajo como primera opción, de la siguiente manera conforme dictan los pliegos:

Orden	Entidad Bancaria	TAE ofertado	Tipo de interés de demora
1º	CAIXABANK	0,000%	1,00%
2º	GLOBALCAJA	0,007%	2,007%
3º	LIBERBANK	0,02%	0,48%
4º	CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA	0,02%	1,00%
5º	BANKIA	0,1014%	2,00%
6º	BBVA	0,16%	1,80%

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	08/11/2018
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	08/11/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c25123bcea0e416e9b5739941a9cf338001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Certificado -





En cumplimiento de la competencia delegada mediante Resolución de Alcaldía 336/2015 de 24 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Concertar con Caixabank una operación de tesorería por importe de 1.000.000,00 € (un millón de euros), habiendo sido la entidad financiera cuya proposición reflejaba un TAE más bajo, destinada a cubrir déficits temporales de tesorería durante un año natural a partir de la firma de la póliza en las siguientes condiciones:

- Tipo de operación: **operación de crédito a corto plazo**
- Instrumentación: **mediante cuenta de crédito**
- Importe: **1.000.000 €**
- Duración del contrato: **12 meses máximo**
- TAE FIJO: **0,00 %**
- Comisiones: **Sin comisiones**
- Tipo de interés de demora: **1,00 %**
- Intervención de póliza: por la Secretaria General de la Corporación Local
- Otros gastos: ninguno
- Condicionantes:
 - Cancelar el crédito a su vencimiento.
 - Domiciliar los ingresos a cuenta de la Participación en los Tributos del Estado durante la vigencia del contrato.

y demás condiciones que se recogen en los Pliegos aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2018, y asumidas íntegramente y de forma expresa por la entidad financiera en su oferta.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todas las entidades que han presentado oferta, así como a la Intervención y a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación con la reserva que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

Vº Bº
El ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	08/11/2018	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ		
Firma 1 de 2	08/11/2018	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c25123bcea0e416e9b5739941a9cf338001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Certificado -

